



# BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXVIII - Martes, 20 de Julio de 2004 - Número 4.105

Edita: Consejería de Presidencia y Gobernación  
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA  
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE  
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66  
Fax 95 269 92 48  
Depósito Legal: ML 1-1958  
ISSN: 1135 - 4011

## S U M A R I O

### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

#### Presidencia (Secretaría Técnica)

**1684.-** Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva extraordinaria celebrada el día 12 de julio de 2004.

#### Consejería de Presidencia y Gobernación

**1685.-** Relación de Subvenciones y Ayudas otorgadas a las Asociaciones Vecinales.

#### Consejería de Fomento

##### Dirección General Arquitectura y Urbanismo

**1686.-** Emplazamiento y remisión de expediente en recurso P.O. 152/04 a Instancia de D. José Santed González.

**1687.-** Notificación orden de reparaciones a D.<sup>a</sup> Rosa Cantero Medina, propietaria del inmueble sito en la Calle Gral. Barceló n.<sup>º</sup> 20.

**1688.-** Notificación orden de reparaciones a D.<sup>a</sup> Rosa Cantero Medina, propietaria del inmueble sito en la Calle Gral. Barceló n.<sup>º</sup> 18.

**1689.-** Notificación de resolución n.<sup>º</sup> 1280 de fecha 17 de junio de 2004, relativa a expediente de acción sustitutoria para realizar reparaciones en inmueble sito en la Calle Falangista Pedro Madrigal n.<sup>º</sup> 37.

#### Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio (Contratación)

**1690.-** Resolución relativa a adjudicación del procedimiento negociado sin publicidad a la Empresa SERAC S.L. para el Servicio de Asistencia Técnica Necesaria para el Diseño Elaboración y Programación del Plan de Calidad Turística de la Ciudad Autónoma de Melilla, dentro del Plan de Dinamización Turística de la Ciudad.

**1691.-** Resolución relativa a adjudicación de la Subasta Pública a la Empresa Ferrivial Agromán S.A. de los Trabajos de Urbanización de los Accesos a la Plaza de las Culturas.

**1692.-** Resolución relativa a adjudicación del Concurso Público a la Empresa Abrahan Obadia Cohen el Arrendamiento del Ambigu de la Caseta Oficial de la Feria con motivo de las Fiestas Oficiales de la Ciudad 2004.

**1693.-** Resolución relativa a adjudicación de la Subasta Pública a la Empresa Pomeco 2000 S.L. del Proyecto Básico y de ejecución de redistribución interior parcial de las plantas bajas y primera del antiguo Palacio de Justicia para Nuevas Oficinas de Aforsos.

**1694.-** Resolución relativa a adjudicación del Concurso Público a la Empresa Quimiarte S.L. del Suministro de Dos Chiringuitos de Playa dentro del Plan de Dinamización Turística de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Cámara de Comercio de Melilla.

**1695.-** Resolución relativa a adjudicación de la Subasta Pública a la Empresa Alberto Marcos Cayuela de los Trabajos de Renovación de Servicios Urbanísticos de la Calle Rafael Alberti y Adyacentes del Barrio de Ataque Seco.

#### Consejería de Medio Ambiente

##### Sección Técnica Establecimientos

**1696.-** Información pública, relativa a licencia de apertura del local sito en el P.<sup>º</sup> Marítimo Alcalde Rafael Ginel n.<sup>º</sup> 12

#### Consejería de Educación, Juventud y Mujer Secretaría Técnica

**1697.-** Orden n.<sup>º</sup> 951 de fecha 1 de julio de 2004, relativa a Concesión de Subvenciones.

## AGENCIA TRIBUTARIA

#### Delegación de Melilla

**1698.-** Requerimiento de comparecencia para notificación a Abdelaziz Mohamed Uariachi, Dunnia y otros.

1699.- Notificación a Abdelkader Abdela Alami y otros.

**Dependencia Regional de Inspección - Sede de Melilla**

1700.- Requerimiento de Comparecencia para Notificación a Pescados y Marisco Reyes S.L.

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

**Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social**

1701.- Notificación Acta de Infracción AIS-97/04 a Construmatic Melilla S.L.

1702.- Notificación Acta de Infracción AO-98/04 a la Empresa SAEMA C.B.

1703.- Notificación Acta de Liquidación AL-34/04 y Acta de Infracción AIS-99/04 a la Empresa SAEMA C.B.

1704.- Notificación Acta de Liquidación AL-34/04 y Acta de Infracción AIS-99/04 a la Empresa SAEMA C.B.

1705.- Notificación Acta de Infracción AO-98/04 a la Empresa SAEMA C.B.

**Instituto de Migraciones y Servicios Sociales**

**Dirección Provincial de Melilla**

1706.- Rectificación de error en los anuncios n.<sup>º</sup> 1440 y 1443 publicado en el BOME n.<sup>º</sup> 4097 de fecha 22 de junio de 2004, relativa a notificación Amohamed Maach, Al-Lal y otros en expedientes de Pensiones No Contributivas y Notificación a Abdelkader Yaakoubi, M,Hamed y otros en Expedientes de Ayudas Económicas a Mayores.

**Tesorería General de la Seguridad Social de Melilla**

**Unidad de Recaudación Ejecutiva**

1707.- Notificación a D. Mohamed Amekran Mimun y otros.

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE**

**Confederación Hidrográfica del Sur**

**Comisaría de Aguas**

1708.- Notificación de Tarifa de Riegos y Canon de Aguas a D. Antonio Aguilar Requena y D. Luis Martin Avellaneda.

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia núm. 2**

1709.- Notificación de sentencia a D. Hamed Bumedien Bussian en Procedimiento Verbal Desahucio por Falta de Pago n.<sup>º</sup> 253/02.

1710.- Notificación a D. Mohamed Ali Zoudhi en Procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales n.<sup>º</sup> 98/03.

**Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia núm. 5**

1711.- Notificación de Sentencia a D.<sup>a</sup> Saadia Boughadji en J. Verbal n.<sup>º</sup> 28/04.

1712.- Notificación de Sentencia a D. Mohamed Bourial en J. de Verbal n.<sup>º</sup> 336/03.

**Juzgado de lo Social núm. 1**

1713.- Subasta Pública de Bienes Muebles en Procedimiento de Ejecución n.<sup>º</sup> 36/04.

1714.- Notificación a la Mercantil Construcciones Zapata y Torres S.L. en Autos Demanda n.<sup>º</sup> 620/04.

**Audiencia Provincial de Málaga**

**Sección Séptima de Melilla**

1715.- Notificación de Requisitoria a D. José Antonio Chevez Pérez en Procedimiento Abreviado n.<sup>º</sup> 159/02, Rollo de Sala 23/04.

1716.- Notificación a D. Abdelouahab Barraida y Abdelouahab Jalouli en Rollo de Procedimiento Abreviado n.<sup>º</sup> 62/99 Dimanante del P.A. 543/96 del Juzgado de Instrucción n.<sup>º</sup> 3

1717.- Notificación a D. Abdessamad Kassid en Rollo de Procedimiento Abreviado n.<sup>º</sup> 60/99 Dimanante del P.A. 531/96 del Juzgado de Instrucción n.<sup>º</sup> 1.

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA  
SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA  
ANUNCIO

**1684.- EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE JULIO DE 2004.**

- \* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 2 del mismo mes.
- \* Queda enterado de Sentencia de la Sección 7<sup>a</sup> de la Audiencia Provincial de Málaga en Melilla, en recurso de apelación interpuesto por D. Isaac Hatchuel y otros.
- \* Personación en procedimiento y Pieza de Responsabilidad Civil nº 212/2001, Juzgado de Menores.
- \* Personación en procedimiento Ordinario nº 914/2004, Juzgado de Instrucción nº 2 de esta Ciudad.
- \* Aprobación expediente modificado 1º Proyecto Centro de Promoción e Información de la Mujer.
- \* Aprobación inicial documentación final de la antigua U.E.-22, resultante del expediente denominado "Actuaciones sobre las Unidades de Ejecución U.E.-22 y U.E.-24, derivadas del Plan Director del Aeropuerto.
- \* Licencia de primera ocupación edificio de viviendas, garajes y trasteros en Ctra. Alfonso XIII" s/n, Urbanización "Sinaí".
- \* Desestimación recurso reposición contra acuerdo declaración de ruina económica inmueble en C/. General Margallo, n.<sup>º</sup> 3 / Gran Capitán.
- \* Desestimación reclamación D. Francisco Molina Gálvez (CERASA) en relación con abono renta impagada finca sita en Ctra. de Hidúm, n.<sup>º</sup> 34 (antes 24-26).

Melilla, 13 de julio de 2004.

El Secretario del Consejo.

Jose A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y GOBERNACIÓN

**1685.- El Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Gobernación por Orden número 454, de fecha 9 de Julio de 2004, ha tenido a bien disponer lo siguiente:**

"De conformidad con el Decreto de Consejo de Gobierno de 18 de julio de 2003, sobre atribución de las competencias de la Ciudad Autónoma de Melilla entre las distintas Consejerías, corresponde a la Consejería de Presidencia y Gobernación la gestión en materia de Participación Ciudadana, que incluye el otorgamiento de subvenciones y ayudas a Asociaciones inscritas en el Registro de Asociaciones Vecinales.

Por acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión de 13 de febrero de 2004, se aprobaron las Bases de la Convocatoria de Subvenciones para el año 2004 destinadas a Asociaciones de Vecinos reglamentariamente inscritas en el Registro de Asociaciones Vecinales, que se destinarán a la realización de proyectos y actividades dirigidas al fomento de la participación ciudadana establecidas en las mencionadas Bases.

Finalizado el plazo de solicitud indicado en el anuncio publicado en el BOME de 17 de febrero de 2004, la Comisión de Evaluación, control y seguimiento realizó una propuesta de adjudicación con fecha 29 de junio de 2004. Dieha propuesta fue estudiada por el Consejo Asesor de Asociaciones Vecinales en sesión de 1 de julio de 2004.

Con fecha 7 de julio de 2004 la Comisión Permanente de Presidencia formuló dictamen sobre la adjudicación de las subvenciones.

Visto lo anterior, de conformidad con el artículo 8 de las Bases de la convocatoria arriba indicada, VENGO EN RESOLVER este expediente de acuerdo con el dictamen de la Comisión Permanente de Presidencia y otorgar las siguientes subvenciones:

**COMUNIDAD:**

- \* Proyecto 1.2: Aulas de Informática (seis meses). 3000 euros.
  - \* Proyecto 1.3: Aula de Aeróbic para Mayores (seis meses), taller de manualidades, maquetación. 1.100 euros..
- TOTAL: 4.100 euros.

**LOS PINARES:**

- \* Proyecto 2.4: Pago comestibles fiestas. 600 euros.
  - \* Proyecto 2.6: Curso de corte y confección y escuelas de artes marciales y boxeo. 1.100 euros.
  - \* Proyecto 2.7: Comprar alarma. 1.100 euros.
  - \* Proyecto 2.9. Adquisición ordenadores y máquinas de escribir. 3000 euros.
- TOTAL: 5.700 euros.

**CIUDAD DE MÁLAGA:**

- \* Proyecto 3.3: Conexión Internet Línea ADSL (todo el año). 470 euros.
  - \* Proyecto 3.4: Mantenimiento (todo el año). 1000 euros
  - \* Proyecto 3.5: Semana Cultural y Recreativa (25 a 26.9.05). 600 euros.
- TOTAL: 2.070 euros.

**HIPÓDROMO:**

- \* Proyecto 4.1: Curso de corte y confección (todo el año). 1.100 euros.
  - \* Proyecto 4.2: Fiestas patronales (julio 2004). 600 euros.
  - \* Proyecto 4.3: Banda tambores y cornetas (todo el año). 2.200 euros.
  - \* Proyecto 4.5: Mantenimiento (todo el año). 1000 euros.
- TOTAL: 4.900 euros.

**ACRÓPOLIS:**

- \* Proyecto 5.1: Fiestas patronales (28.5 a 3.6-04). 600 euros.
  - \* Proyecto 5.2: Colocación sistema electrónico de seguridad. 912,15 euros.
  - \* Proyecto 5.3: Taller de escultura y cerámica (todo el año). 1.100 euros.
  - \* Proyecto 5.4: 25 aniversario asociación (15 a 21.6.04). 600 euros.
  - \* Proyecto 5.5: Mantenimiento (todo el año). 1000 euros.
  - \* Proyecto 5.6: Mobiliario. 500 euros.
- TOTAL: 4.712,15 euros.

**RAMON J. SENDER:**

- \* Proyecto 6.2: Material de oficina. 300 euros.
- TOTAL: 300 euros.

**OLIMPO:**

- \* Proyecto 7.1: Dia de la Constitución ( 5 a 8.12.04). 600 euros.
  - \* Proyecto 7.2: Adquisición de tableros y mesas. 425 euros.
  - \* Proyecto 7.6: Gastos mantenimiento y seguridad. 828,65 euros.
- TOTAL: 1.853,65 euros.

**EL PUEBLO:**

- \* Proyecto 8.1: Fiestas del barrio. 600 euros.

\* Proyecto 8.2: Biblioteca-ludoteca. 1.000 euros.

\* Proyecto 8.3: Mantenimiento. 1.231 euros.

TOTAL: 2.831 euros.

#### ESTOPIÑAN:

\* Proyecto 9.1: Mantenimiento biblioteca-videoteca (todo el año). 1000euros.

\* Proyecto 9.2: XXVII aniversario AAVV. Semana cultural-recreativa(12 al 18.12.04). 600 euros.

\* Proyecto 9.3: Ampliación y mantenimiento aula informática (todo el año). 1.500 euros.

\* Proyecto 9.4: Mantenimiento página web (todo el año). 200 euros.

\* Proyecto 9.5: Cursos corte y confección ( 13.1 al 19.12.04). 1.100 euros.

\* Proyecto 9.6: Mantenimiento locales (todo el año). 1.831 euros.

TOTAL: 6.231 euros.

#### ALHAMBRA:

\* Proyecto 10.1: Educación (lectura y escritura adultos todo el año), formación profesional (ordenadores, costura, albañilería, carpintería y pintura edificios). 3000 euros.

\* Proyecto 10.2: Festejos (Ramadan, Sacrificio....), todo el año. 600 euros.

TOTAL: 3.600 euros.

#### FEAVEME:

\* Proyecto 11.2: Colaboración Plan de Empleo UPD, asistencia sanitaria. 1.248, 11 euros.

\* Proyecto 11.3: Planes de Empleo Promesa-Equal (todo el año). 10.400 euros.

\* Proyecto 11.4: Mantenimiento (todo el año). 1020 euros.

\* Proyecto 11.5: Mantenimiento página web (todo el año). 704 euros.

TOTAL: 13.372,11 euros.

#### PROGRESO:

\* Proyecto 13.1: Curso de corte y confección(todo el año). 2.100 euros.

\* Proyecto 13.2: Mantenimiento. 1000 euros.

\* Proyecto 13.3: Fiesta barrio. 600 euros.

TOTAL: 3.700 euros.

#### CONVIVENCIA:

\* Proyecto 15.1: Cursos corte, confección y manualidades (nueve meses). 1.100 euros.

\* Proyecto 15.2: Biblioteca-ludoteca (todo el año). 3.000 euros.

\* Proyecto 15.3: Fiestas patronales y XXVII aniversario (21 al 27,6.04). 600 euros.

\* Proyecto 15.4: Mobiliario. 500 euros.

\* Proyecto 15.5: Seguridad del edificio. 1.000 euros.

\* Proyecto 15.6: Montaje y mantenimiento aula informática (todo el año). 3000 euros.

TOTAL: 9.200 euros.

#### TESORILLO:

\* Proyecto: 18.2: Mantenimiento (todo el año). 1000 euros.

\* Proyecto 18.3: Conferencias (todo el año). 500 euros.

\* Proyecto 18.4: Cursos (todo el año). 1.100 euros.

\* Proyecto 18.5: Biblioteca (todo el año). 2.674, 46 euros.

\* Proyecto 18.7: Celebración Patrona. 600 euros.

TOTAL: 5.874,46 euros.

#### TIRO NACIONAL II:

\* Proyecto 19.2: Mantenimiento (todo el año). 1.831 euros.

- \* Proyecto 19.3: Salón Informático Equal distritos IV y V (todo el año). 4.000 euros.
  - \* Proyecto 19.4: Fiesta del barrio (3 días de noviembre). 600 euros.
  - \* Proyecto 19.5: Ampliación biblioteca-ludoteca (todo el año). 3.000 euros.
  - \* Proyecto 19.6: Inauguración oficial sede social (3 días de septiembre). 600 euros.
- TOTAL: 10.031 euros.

#### MINAS DEL RIF:

- \* Proyecto 21.1: Mantenimiento (todo el año). 1.000 euros.
  - \* Proyecto 21.2: Ampliación biblioteca-ludoteca (todo el año). 3.000 euros.
- \* Proyecto 21.3: Fiesta del barrio (tres días). 600 euros.
- TOTAL: 4.600 euros.

#### HISPANIDAD:

- \* Proyecto 22.1: Festividades (todo el año). 600 euros.
  - \* Proyecto 22.2: Mobiliario. 1.000 euros.
  - \* Proyecto 22.3: Cursos de manualidades (3.5 al 3.7-04 y 13.9 a 13.11-04). 1.100 euros.
- TOTAL: 2.700 euros.

Contra esta Orden, que no agota la vía administrativa, puede interponerse RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción del presente escrito. Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 13, de 7-5-99), artículo 18.4 del Reglamento de Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de MELILLA (BOME Extraordinario número 3, de 15-1-96) y artículos 114 y ss. De la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES a contar desde el día siguiente al de su interposición, podrá entablar recurso contencioso-administrativo ante la Sala de la Jurisdicción de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de SEIS MESES a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

Melilla, 13 de julio de 2004.

La Secretaria Técnica. Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE FOMENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA  
Y URBANISMO

**1686.-** Expediente Administrativo: Expediente Sancionador por presunta infracción urbanística, por realización de obras sin licencia en vivienda sita en Paseo Martírimo Alcalde Rafael Ginel "Edificio San Lorenzo", portal 1 (A), 4º C.

Interesado: D. JOSE SANTED GONZALEZ.

En el expediente referenciado, se ha interpuesto Recurso Contencioso Administrativo, dando lugar al Procedimiento Ordinario N° 152/2004 en el desarrollo del cual ha recaido Resolución del Juzgado de lo Contencioso Administrativo N° 1 de Melilla, de fecha 08-07-2004 cuyo contenido es el siguiente:

"Por haberlo así acordado este Juzgado en el recurso P.O. 152/04, admitido a trámite con fecha de hoy seguido a instancias de D. JOSE SANTED GONZALEZ contra resolución de fecha 22.04.04, Decreto 651 dictada por Excmo. Sr. presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 de la L.J .C.A., dirijo a V.E. el presente a fin de que en el plazo de veinte días se remita a este Juzgado el expediente administrativo correspondiente, bajo la personal y directa responsabilidad del jefe de la dependencia en la que obrase el mismo, quedando asimismo emplazada la administración que V .e. representa para que pueda personarse en forma en el recurso referido.

Conforme establece el mencionado artículo 48 de la mencionada Ley, proceda a notificar de inmediato la resolución que acuerde la remisión del expediente a este Juzgado a cuantos aparezcan como interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante este Órgano en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado, con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarlas notificación de clase alguna. Practicadas las notificaciones, remítase el expediente a este Juzgado, incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas.

Solicito acuse de recibo de la presente comunicación.

De conformidad con lo dispuesto en el Art.49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de Julio) en relación con el Art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ( Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el juzgado.

Melilla, 14 de julio de 2004.

El Secretario Técnico.

CONSEJERÍA DE FOMENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA  
Y URBANISMO

**1687.-** Habiéndose intentado notificar la orden de reparaciones a D.<sup>a</sup> ROSA CANTERO MEDINA, propietaria del inmueble sito en la calle GRAL. BARCELO N° 20, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Viceconsejero de Fomento, por resolución de fecha 12-06-04, ha dispuesto lo que sigue:

A la vista de propuesta de la Dirección General de Arquitectura-Urbanismo, y de conformidad con informe emitido por los Servicios Técnicos que literalmente copiado dice:

Edificio de planta baja y primero deshabitado. Daños apreciados:

Desprendimientos importantes en fachada (zócalo, Cercos).

Cornisa con riesgo de derrumbe.

Reparaciones necesarias:

-Reconstrucción de cornisa.

-Picado, enfoscado y pintado de fachada.

En virtud de Orden del Excmo. Sr. Consejero de Fomento de Delegación de Competencias número 1.275, de fecha 24-09-2003, publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad número 4021, de fecha 30-09-2003.

VENGO EN RESOLVER:

PRIMERO.- Se inicie de oficio expediente de reparaciones de las deficiencias observadas en el inmueble situado en calle GRAL. BARCELO N° 20, propiedad de D.<sup>a</sup> ROSA CANTERO MEDINA.

Las obras que a continuación se detallan deberán ejecutarse previa solicitud y concesión de licencia de obra, así como de ocupación de vía pública, inmueble incluido dentro del recinto histórico-artístico.

-Reconstrucción de cornisa.

-Picado, enfoscado y pintado de fachada.

SEGUNDO.- Se comunique a los interesados en este procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42.4, de la LRJPAC, lo siguiente:

A.- El plazo máximo establecido para la resolución del presente expediente es de TRES MESES según lo establecido en el referido artículo 42.3 de la LRJPAC., desde la fecha de la presente Orden de iniciación.

B.- Efectos que producirá el silencio administrativo: De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la LRJPAC, (en su nueva redacción según Ley 4/1999), en los procedimientos iniciados de oficio, el vencimiento del plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado resolución expresa no exime a la Administración del cumplimiento de la obligación legal de resolver, produciendo los siguientes efectos:

1.- En el caso de procedimientos de los que pudiera derivarse el reconocimiento o, en su caso la constitución de derechos y otras situaciones jurídicas individualizadas, los interesados que hubieren comparecido podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

2.- En los procedimientos en que la Administración ejerza potestades sancionadoras o, en general, de intervención, susceptibles de producir efectos desfavorables o gravamen, se producirá la caducidad. En estos casos, la resolución que declare la caducidad ordenará el archivo de las actuaciones, con los efectos previstos en el artículo 92.

TERCERO.- Cumpliendo lo ordenado en el art. 84 de la LRJPAC y el art. 13.1 de La Ordenanza sobre conservación, rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones, se conceda al propietario del inmueble D.<sup>a</sup> ROSA CANTERO MEDINA, un plazo de AUDIENCIA de DIEZ DIAS, durante los cuales se pondrá de manifiesto el expediente íntegro al objeto de que pueda ser examinado, por sí mismo o por medio de representante debidamente acreditado, conforme establece el art. 32 de la misma Ley, y del art. 12 de la mencionada Ordenanza, y en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas, transcurrido el cual sin cumplimentarlo se le considerará decaído de su derecho a este trámite.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la LRJPAC, contra la presente resolución no cabe recurso por ser un acto de trámite.

Lo que comunico para su conocimiento y demás efectos oportunos.

Melilla, 13 de julio de 2004.

El Secretario Técnico.

José Luis Matías Estevez.

CONSEJERÍA DE FOMENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA  
Y URBANISMO

**1688.-** Habiéndose intentado notificar la orden de reparaciones a D.<sup>a</sup> ROSA CANTERO MEDINA, propietaria del inmueble sito en la calle GRAL. BARCELO N° 18, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 411999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Viceconsejero de Fomento, por resolución de fecha 12-6-04, ha dispuesto lo que sigue:

A la vista de propuesta de la Dirección General de Arquitectura-Urbanismo, y de conformidad con informe emitido por los Servicios Técnicos que literalmente copiado dice:

Edificio de planta baja destinada a almacén.

Daños apreciados:

Desprendimientos en fachada.

Caída de tramo de cornisa.

Reparaciones necesarias:

-Reconstrucción de cornisa.

-Picado, enfoscado y pintado de fachada.

En virtud de Orden del Excmo. Sr. Consejero de Fomento de Delegación de Competencias número 1.275, de fecha 24-09-2003, publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad número 4021, de fecha 30-09-2003.

VENGO EN RESOLVER:

PRIMERO.- Se inicie de oficio expediente de reparaciones de las deficiencias observadas en el inmueble situado en calle GRAL. BARCELO N° 18, propiedad de D.<sup>a</sup> ROSA CANTERO MEDINA.

Las obras que a continuación se detallan deberán ejecutarse previa solicitud y concesión de licencia de obra, así como de ocupación de vía pública, inmueble incluido dentro del recinto histórico-artístico.

-Reconstrucción de cornisa.

-Picado, enfoscado y pintado de fachada.

SEGUNDO.- Se comunique a los interesados en este procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42.4, de la LRJPAC, lo siguiente:

A.- El plazo máximo establecido para la resolución del presente expediente es de TRES MESES según lo establecido en el referido artículo 42.3 de la LRJPAC., desde la fecha de la presente Orden de iniciación.

B.- Efectos que producirá el silencio administrativo: De conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la LRJPAC, (en su nueva redacción según Ley 4/1,999), en los procedimientos iniciados de oficio, el vencimiento del plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado resolución expresa no exime a la Administración del cumplimiento de la obligación legal de resolver, produciendo los siguientes efectos:

1.- En el caso de procedimientos de los que pudiera derivarse el reconocimiento o, en su caso la constitución de derechos y otras situaciones jurídicas individualizadas, los interesados que hubieren comparecido podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

2.- En los procedimientos en que la Administración ejerza potestades sancionadoras o, en general, de intervención, susceptibles de producir efectos desfavorables o gravamen, se producirá la caducidad. En estos casos, la resolución que declare la caducidad ordenará el archivo de las actuaciones, con los efectos previstos en el artículo 92.

TERCERO.- Cumpliendo lo ordenado en el art. 84 de la LRJPAC y el art. 13.1 de La Ordenanza sobre conservación, rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones, se conceda al propietario del inmueble D.<sup>a</sup> ROSA CANTERO MEDINA, un plazo de AUDIENCIA de DIEZ DIAS, durante los cuales se pondrá de manifiesto el expediente íntegro al objeto de que pueda ser examinado, por sí mismo o por medio de representante debidamente acreditado, conforme establece el art.. 32 de la misma Ley, y del art. 12 de la mencionada Ordenanza, y en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas, transcurrido el cual sin cumplimentarlo se le considerará decaído de su derecho a este trámite.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la LRJPAC, contra la presente resolución no cabe recurso por ser un acto de trámite.

Lo que comunico para su conocimiento y demás efectos oportunos.

Melilla, 13 de julio de 2004.

El Secretario Técnico.

José Luis Matías Estevez.

CONSEJERÍA DE FOMENTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA  
Y URBANISMO

1689.- El Excmo. Sr. Viceconsejero de Fomento, por Resolución nº 1280 de fecha 17-6-04 ha dispuesto lo siguiente:

ASUNTO: Expediente de Acción sustitutoria para realizar reparaciones en inmueble sito en la calle FALANGISTA PEDRO MADRIGAL 37.

Vista propuesta de la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, de fecha 15-6-04 en la que se da cuenta de lo siguiente:

En la tramitación del expediente de referencia se han comprobado los siguientes ANTECEDENTES:

1º.- Con fecha 5 de mayo de 2004 tiene entrada en esta Consejería escrito presentado por D.<sup>a</sup> Francisca Ramos Torres, denunciando que el inmueble sito en la calle Falangista Pedro Madrigal nº 37 (colindante al suyo) se encuentra abandonado, suponiendo un foco de infección y sirviendo de refugio para delincuentes.

2º.- La Policía Local emite informe comunicando que la propietaria, D.<sup>a</sup> TRINIDAD CORDERO VIZCAÍNO, ha fallecido sin dejar testamento ni declaración de herederos y ratifica el precario estado de salubridad y seguridad del inmueble.

3º.- Los Servicios Técnicos de esta Consejería realizan inspección en la citada vivienda, así como reportaje fotográfico, poniendo de manifiesto lo siguiente:

Daños apreciados:

Caída del recubrimiento en fachadas y fisuras.

Puerta y ventanas sin proteger.

Reparaciones necesarias:

Picado y sellado y pintura de fachada.

Por lo que visto el precario estado del inmueble, así como el peligro que puede suponer para personas y bienes, y puesto que se desconoce si existe algún heredero, se propone se inicie expediente de acción sustitutoria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 98 de la LRJP AC 30/1992, modificada por Ley 4/1999 y art. 21 de La Ordenanza sobre conservación, rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones.

Y, en virtud de Orden del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, de delegación de competencias, número 1.275 de fecha 24-09-2003 publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad número 4021, de fecha 30-09-2003.

VENGO EN RESOLVER LO SIGUIENTE:

PRIMERO: Se inicie, de conformidad con el art. 98 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común y art. 21 de La Ordenanza sobre

conservación, rehabilitación y estado ruinoso de las edificaciones por parte de la Ciudad Autónoma, Expediente de Acción Sustitutoria de las siguientes obras:

Picado y sellado y pintura de fachada.

SEGUNDO: Se publique en el Boletín Oficial de la Ciudad.

TERCERO: Se comunique al Servicio de Recaudación que la cantidad a la que asciende la reparación es de 2.281,67 €, con el fin de que quede constancia de la misma por si aparecieran herederos.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra esta RESOLUCIÓN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito.

Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5 a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.M.E. núm. extraordinario núm. 13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.M.E. núm. 3 extraordinario de 15/01/1996) y art. 114 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12 de 14 de enero).

Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO N° 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante podrá utilizar cualquier otro recurso si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.

Melilla, 12 de julio de 2004.

La Secretaria Técnica.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN

**1690.-** Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente a: Servicio de Asistencia Técnica necesaria para el diseño, elaboración y programación del Plan de Calidad Turística de la Ciudad Autónoma de Melilla, dentro del Plan de Dinamización Turística de la ciudad.

1.- Entidad Adjudicadora:

- A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- C) Número de Expediente: 1.501/04.

2.- Objeto del contrato:

- A) Tipo de Contrato: Servicio.
- B) Descripción del objeto: Servicio de Asistencia Técnica necesaria para el diseño, elaboración y programación del Plan de Calidad Turística de la Ciudad Autónoma de Melilla, dentro del Plan de Dinamización Turística de la ciudad.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- A) Procedimiento: Negociado.

- B) Forma: Sin Publicidad.

4.- Presupuesto base de licitación: 30.000,00 €

5.- Adjudicación:

- A) Fecha: 5 de julio de 2004.

- B) Contratista: SERAC S.L.

- C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 29.900,00 €

Melilla 5 de julio de 2004.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN

**1691.-** Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente a: Urbanización de los accesos a la Plaza de las Culturas.

1.- Entidad Adjudicadora:

- A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- C) Número de Expediente: 2.471/04.

2.- Objeto del contrato:

- A) Tipo de Contrato: Obras.
- B) Descripción del objeto: Urbanización de los accesos a la Plaza de las Culturas.

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de Melilla", núm. 1.092, de fecha 04 de junio de 2004.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- A) Tramitación: Urgente.

- B) Procedimiento: Abierto.

- C) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación: 598.904,07 €

5.- Adjudicación:

- A) Fecha: 6 de julio de 2004.

- B) Contratista: FERRIVIAL-AGROMAN S.A.

- C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 450.681,02 €

Melilla 5 de julio de 2004.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN

**1692.-** Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente a: Arrendamiento del Ambigú de la Caseta Oficial de la Feria con motivo de las Fiestas Oficiales de la Ciudad 2004.

1.- Entidad Adjudicadora:

- A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.
- B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- C) Número de Expediente: 1.828/04.

2.- Objeto del contrato:

- A) Tipo de Contrato: Arrendamiento.
- B) Descripción del objeto: Arrendamiento del Ambigú de la Caseta Oficial de la Feria con motivo de las Fiestas Oficiales de la Ciudad 2004.
- C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de Melilla", núm. 4.082, de fecha 30 de abril de 2004.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- A) Tramitación: ordinaria.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: Oferta no inferior a 6.010,00 €

- 5.- Adjudicación: .
- A) Fecha: 6 de julio de 2004.
- B) Contratista: D. ABRAHAM OBADÍA COHEN.
- C) Nacionalidad: Española.
- D) Importe de la Adjudicación: 21.010,00 €

Melilla, 6 de julio de 2004.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN

**1693.-** Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente a la Subasta Pública: PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE REDISTRIBUCIÓN INTERIOR PARCIAL DE LAS PLANTAS BAJAS Y PRIMERA DEL ANTIGUO PALACIO DE JUSTICIA PARA NUEVAS OFICINAS DE AFOROS.

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 2574/2004

2.- Objeto del contrato:

- A) Tipo de Contrato: Obras
- B) Descripción del objeto: Proyecto Básico y de ejecución de redistribución interior parcial de las plantas bajas y primera del antiguo Palacio de Justicia para nuevas oficinas de Aforos.
- C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: en el BOME núm. 4092 de fecha 4 de junio de 2004.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- A) Tramitación: Urgente.
- B) Procedimiento: Abierto.
- C) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación: 237.077,13 euros.

- 5.- Adjudicación:
- A) Fecha: 30 de junio de 2004.
- B) Contratista: Pomeco 2000, S.L.
- C) Nacionalidad: Española
- D) Importe de la Adjudicación: 232.450,41 euros.

Melilla 10 de julio de 2004.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,  
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO  
CONTRATACIÓN

**1694.-** Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente a: Suministro de dos (02) chiringuitos de playa dentro del Plan de Dinamización Turística de la ciudad Autónoma de Melilla y la Cámara de Comercio de Melilla.

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 1.829/04.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Suministro.

B) Descripción del objeto: Suministro de dos (02) chiringuitos de playa dentro del Plan de Dinamización Turística de la ciudad Autónoma de Melilla y la Cámara de Comercio de Melilla.

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de Melilla", núm. 4.082, de fecha 30 de abril de 2004.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 155.000,00 €

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 06 de julio de 2004.

B) Contratista: QUIMIARTE S.L.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 121.985,00 €

Melilla a 6 de julio de 2004.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

C) Número de Expediente: 1.992/04.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Obra.

B) Descripción del objeto: Renovación de Servicios Urbanísticos de la Calle Rafael Alberti y Adyacentes del Barrio de Ataque Seco.

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de Melilla", núm. 4087, de fecha 18 de mayo de 2004.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación: 450.760,00 €

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 5 de julio de 2004.

B) Contratista: D. ALBERTO MARCOS CAYUELA.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 344.000,00 €

Melilla, 5 de julio de 2004.

El Secretario Técnico.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

### SECCIÓN TÉCNICA DE ESTABLECIMIENTOS

#### ANUNCIO

**1696.-** A sus efectos, le participo que el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, por Resolución nº 696, de fecha 9-7-04, registrada el día 13-07-04, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

" Vista la petición formulada por KING MELILLA, S.L., solicitando solicitando licencia de APERTURA del local sito en el P.º Marítimo Alcalde Rafael Ginel, nº 12, dedicado a "Hamburguesería, Grupo 0", para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 30 del Reglamento de actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, VENGO EN RESOL-

## CONSEJERÍA DE HACIENDA,

### CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

#### CONTRATACIÓN

**1695.-** Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente a: Renovación de Servicios Urbanísticos de la Calle Rafael Alberti y Adyacentes del Barrio de Ataque Seco.

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

VER se abra información pública por espacio de VEINTE DIAS, a partir de su publicación en el B.O. de la Ciudad y Tablón de Anuncios de la Corporación.

Asimismo, RESUELVO, se oficie a la Policía Local para que notifique a los vecinos del inmueble señalado, la licencia solicitada para que, en el plazo de VEINTE DIAS pueden presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, en el Negociado de Establecimientos.

Melilla, 13 julio de 2004.

El Secretario Técnico. José R. Antequera Sánchez.

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y MUJER

#### ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN JUVENTUD Y MUJER

**1697.-** El Excmo. Sr. Consejero de Educación, Juventud y Mujer, mediante Orden del día 1 de julio de 2004, registrada con el número 951, ha dispuesto lo siguiente:

De conformidad con las bases de la CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL EN EL AMBITO DE ACTUACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD y MUJER, aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno del día 7 de mayo de 2004 y publicadas en el BOME núm. 4087, de 18 de mayo de 2004, una vez evaluados los proyectos presentados a la convocatoria, conforme a la propuesta elevada por la Comisión de Valoración establecida a los efectos, VENGO EN ORDENAR la concesión de las siguientes subvenciones a las personas, para los proyectos que a continuación se indican, en las cuantías que igualmente se señalan, al haber obtenido la puntuación que aparece en la siguiente relación y una vez distribuidos los fondos disponibles:

AREA DE EDUCACION		Proyecto	Euros	Punt.
Solicitante				
1	Mujeres por la Igualdad	Mejora de calidad de vida del niño/a y la mujer	12.000	71,00
2	Asoc. Rusadir de Astronomía	Introduc. a la Astronomía para Profesores y maestros	6.000	70,25
3	José M. Cabo y otros	Diseño, aplicac y eval mat. Audiovisual y pag web	8.000	69,75
5	Facultad Educación y Humanid.	P. de Form. En 3er ciclo. Ed. musical: aproxim. Multidiscp.	4.500	68,50
6	Ana Mº. Rico Martín	Disponibil. léxica en alumnos preuniversit. de Melilla	6.000	64,50
7	Asoc. Cultural Atrezzo	Cursos: Técnica Alexander y La verdad en la acc. Dramt	2.300	64,00
8	Elite Melilla CB	Informar y/o enseñar a familiares con pacientes mov. red.	9.200	64,00
AREA DE JUVENTUD				
Solicitante		Proyecto	Euros	Punt.
1	Centro negocios y asesor. SL	Form. y orient. laboral a la juvent. a través de págs. Web	10.000	79,50
2	Scout de Melilla	Mantenimiento acciones educativas	11.000	74,50
3	Red Devils MC Melilla	VII Concentración Motorista	7.000	73,00
4	Cjo de la Juventud de Melilla	Forum Estival de la Juventud Melilla 2004	9.000	71,50
5	Asociacion Mujeres Jóvenes	En busca de aquella llamada Iguald. mediante la educ.	7.000	71,00
6	Asociacion Granadina Univers	La pecera	4.000	70,00
AREA DE MUJER				
Solicitante		Proyecto	Euros	Punt.
1	Centro negocios y asesor. SL	Form. y orient. laboral a la mujer a través de págs. Web	6000	79,5
2	Mujeres por la Igualdad	Un respiro para ella	12000	73,5
3	Elite Melilla CB	Control y seguim. Pres. arterial y glucemia de mujeres	12000	73
4	Asociación MEPI	Conciliacion vida famil. Y transversal en educación	6000	72,5
5	Asociación Granadina Univers.	La pecera de la mujer	6000	70
6	Asociación Mujeres Jóvenes	En busca de aquella llamada iguald. mediante la educ.	6000	67,5

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en la base 15<sup>a</sup> de la convocatoria aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno del día 7 de mayo de 2004 y publicada en el BOME núm. 4087, de 18 de mayo de 2004.

De conformidad con el artículo 114 y demás concordantes de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Orden, pudiendo presentarse el recurso ante esta Consejería o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que pueda el interesado ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno, bajo su responsabilidad.

Melilla, 2 de julio de 2003.

El Secretario Técnico. Andrés Vicente Navarrete.

**AGENCIA TRIBUTARIA  
DELEGACIÓN DE MELILLA  
DEPENDENCIA DE GESTIÓN  
EDICTO**

**REQUERIMIENTO DE COMPARCENCIA PARA NOTIFICACIÓN**

**1698.-** En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de Diciembre), habiendo sido intentada la notificación y no siendo esta posible por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos cuya tramitación corresponde a la Dependencia de Gestión Tributaria y que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Melilla, en horario de 09:00 a 14:00, de lunes a viernes, en las oficinas de la Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación de la AEAT en Melilla, sita en Plaza del mar s/n, Ed. V. Centenario, Torre Sur, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla, a 12 de julio de 2004.

Jesús Pérez Aguilera.

NCC	DESTINATARIO	NIF	CONCEPTO
0499029354927	ABDELAZIZ MOHAMED UARIACHI DUNIA	45277960E	TRAMITE DE AUDIENCIA
0499026020340	ABDELKADER MOHAMED MOHAMED	45299880T	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCION
0499025683484	ABDELLAH MOHAMED HAFIDA	45289153Z	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD
0499025733736	ABDERRAHMAN MIMUN AISA	45285130Q	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y
0499030507626	AHMED HADJ MOHAMADI RAHA MAMMAT	X0881049B	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2001
0499026543428	AHMED MOHAMED MALIKA	45314213G	TRAMITE DE AUDIENCIA
0499017909510	ALIMENTACION Y BEBIDAS MILUD, SL	B52005022	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO C
ITP	AMAR BELHADI ABDELAH	45284565A	COMPLEM. ITP (16/02/04)
ITP	AMAR BELHADI ABDELAH	45284565A	COMPLEM. ITP (22/04/04)
0499031458190	BENAISA FARICIEL FOUTOUBI KARIMA	X0888413S	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD
0499025683310	BERCIANO RAMOS M CAMINO	09775651F	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD
0499029237016	BUMEDIEN OUTMANI ABDESELAM	X1190396P	CARTA DE REQUERIMIENTO
0499023045327	BUMEDIEN QUTMANI, ABDESLEM	X0947796N	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2002

0499025733626	BUZZIAN ABDESELAM LAHBIB EL KHAOUYANI	X0888966Q	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y
0499031458420	CAÑADA ESPINOSA CARMEN	45293325T	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD
0499028756756	CAÑAMERO ALBA DIEGO	45253669L	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCION
0499031182512	CAPARROS LOPEZ JOSE	27201552G	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCION
0356200003871	CARMONA ROJAS ANA	45216663C	LIQ. PROV. IRPF 2001 EXPT. SANCION
0499030524932	CARRERAS MORA ISIDRO	38772385C	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCION
0499030507617	CASTAN ALARCON JOSE LUIS	45275872G	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2001
0499034233225	CASTRO TORCUATO JOSE IGNACIO	75130731N	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCION
0499025733772	CHOHO ABDEL-AALA	X2879061J	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y
0499025733662	CONSTRUNION DE MELILLA SA	A29904687	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y
0499030524941	DIAZ MARTOS IGNACIO JAVIER	40882278P	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCION
0499031458291	EL AMRANI SAMIRA	X3216833F	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD
0499026020396	EL HAMDAOUI SEDDIK BELAID	45314931D	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCION
0499025733433	ELAMRI AMAR	X2509056D	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y
0499025733819	EMP.MELILLENSE CONT.Y ALCANTARI	B52004637	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y
0499031458576	ESPINOSA FAJARDO SILVIA	45305918N	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD
0499031458410	ESTEVANEZ BOTELLO FRANCISCA	45280680M	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD
0499017834270	FAUS ARIAS JOSE LUIS	45284329C	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002
0499031458484	FERNANDEZ FERNANDEZ YOLANDA	09428863J	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD
0499026490756	FERNANDEZ RUIZ ARMANDO	25078665V	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2002
0499029170163	FOURKATI AHMED	X2220230V	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCION
0456200001006	GARCIA GARCIA JOSÉ	45283324G	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2001 EXPT. SANCION
0499019930011	GARCIA MARTINEZ PEDRO	45277417P	PROPUESTA LIQ.PROVISIONAL P.CUENTA 2002
0499031458530	GOMEZ LOPEZ CARMEN MARIA	45281003Y	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD
0499031458493	GOMEZ SARMIENTO CRISTINA	33450896H	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD
0499026490747	GONZALEZ ESCUDERO MARIA CARMEN	17813848A	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2002
0499025733525	GUAHNICH BITAN MOISES ISAAC	45273306Z	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y
0499017909453	HAKIDEL SL	B29956315	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO C
0456200001042	HAMED ABDELKADER FADMA	45261097H	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2000 EXPT. SANCION
0499029354752	HAMED MOHAMED HAYAT	45282879L	TRAMITE DE AUDIENCIA
0499031458219	HEREDIA ANDUJAR MARIA DOLORES	45277554F	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD
0456100046920	HERNANDEZ RODRIGUEZ DIEGO	27230806W	PROP. LIQ. IRPF 2002
0499025733635	HIDALGO HERRERO FRANCISCO JAVIER	45281086C	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y
0356200003680	INVERSIONES NORTE DE AFRICA SL	B52003811	LIQ. PROV. EXPTE. SANCION
0356100052009	INVERSIONES NORTE DE AFRICA SL	B52003811	LIQ. PROV. EXPTE. SANCION
0499029170181	JIMENEZ GONZALEZ FELIX	72762843C	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCION
0499019930088	KATIF ABDELHADI, SL	B52007853	PROPUESTA LIQ.PROVISIONAL P.CUENTA 2002
0499021867822	KATIF ABDELHADI, SL	B52007853	PROPUESTA LIQ.PROVISIONAL P.CUENTA 2002
0499031458567	LAHRACHE RKIA AZIZA	45317934E	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD
0499029354642	LARA MOHAND ANA MARIA	45280840G	TRAMITE DE AUDIENCIA
0499029354606	LARES ROMERO MARIA BELEN	45282824X	TRAMITE DE AUDIENCIA
0499034233216	LOPEZ PEINADO ENRIQUE	24052636H	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCION
0499030015403	MARMOLEJO FERNANDEZ MIGUEL	45259181B	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCION
0499030015459	MARMOLEJO GARNICA MARIA DE LOS REYES	45297824Z	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCION
0499030015412	MARMOLEJO GARNICA MIGUEL	45303126A	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCION
0499030015421	MARMOLEJO GARNICA MIGUEL	45303126A	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCION
0499029354624	MARTIN ACEDO MARIA AUXILIADORA	25667164S	TRAMITE DE AUDIENCIA
0456100046911	MARTIN AGUILERA JULIO	45272293J	PROP. LIQ. IRPF 2002

0499034408060	MARTIN HIDALGO MIGUEL	45256787D	ESCRITOS Y COMUNICACIONES
0456200001318	MARTINEZ ESTUDILLO JUAN	75752137G	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2000
0499025733415	MARTINEZ MIGUEL JOSE MANUEL	45269251F	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y
0399061549788	MELILLA MOTOR, SL	B29953650	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE G-
0399061549777	MELILLA_HAMBURGO TRADING S.L	B29953072	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE G-
0499025683841	MENA LINARES ROSA MARIA	45281541S	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD
0499031458181	MHAMED BOUZIAN MOHAMED	45288677K	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD
0399022934110	MILUD ABDEL LAA MARIA ELENA	45266298K	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCION
UNID. MODUL.	MIMOUN ALLAL BOUJAMA	45296304N	LIQ. ACTA MODULOS PAGOS FRACC.
0499017909521	MINEXPORT, SL	B52005501	REQ. A NO DECLARANTES POR IMPUESTO C
0499031458136	MOHAMED ABDESLAM NORA	45292756Y	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD
0499031458127	MOHAMED DRIS MIMUNT	45289893H	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD
0499026185057	MOHAMED HADDU ACHOUR	45293620L	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2002
0499029354716	MOHAMED HAMED EL ISSATI HALIMA	X1036502F	TRAMITE DE AUDIENCIA
0499029354707	MOHAMED HAMED FADMA	45290885K	TRAMITE DE AUDIENCIA
0499029236017	MOHAMED MOHAMED RASIDA	45299261W	CARTA DE REQUERIMIENTO
0499029354918	MOHAMED NIAT SALIHA	45319051N	TRAMITE DE AUDIENCIA
UNID. MODUL.	MOHAND MOHAND BEZAR	45282915D	T.A. RET. TRABAJADORES 2003
0499031458448	MONAGAS GONZALEZ SORAYA	45299178B	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD
0499029940300	MORALES RUIZ DIEGO	45268584F	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2002
0499019914675	MUSA MOHAMED MUSTAFA	45287524H	REQUERIMIENTO MOD. 190-2003
0499031458090	OVADYA ALICE	X2739173B	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD
0499031458466	PEREZ ESTEBAN MARIA MERCEDES	45278374E	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD
0499031458520	PEREZ RICO SONIA	45284414J	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD
0499030015430	QAD SA	A29906062	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCION
0499029170154	REQUENA CABO MANUEL	45239447B	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCION
0499023045244	RINO MONTERO ANA	45201504H	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2002
0499025733680	RIVERO NICOLAS MARIA MERCEDES	09744130L	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y
0499031458594	SAID AMAR LATIFA	45301565Y	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD
0499029170219	SANCHEZ CUDINACH PEDRO	45255427Y	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCION
0499031458558	SUAREZ VILLANUEVA OLGA	45295484C	ANTICIPO DEDUCCION POR MATERNIDAD
0499021908495	TRATAMIENTOS TECNICOS AGUAS SA	A29903267	CARTA DE REQUERIMIENTO
0499029354990	VEGA CANO ROSA MA	45272321H	TRAMITE DE AUDIENCIA
0499029237108	VELA MAYOR SDAD COOP	F29965001	CARTA DE REQUERIMIENTO
0499025733837	VIALES Y SERALIZACIONES, SL	B52007648	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y
0499032280193	VIVAR GARCIA LUIS	45289930D	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCION
0499023133152	ZAZO PROYECTOS Y SERVICIOS, SL	B52003803	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCION

AGENCIA TRIBUTARIA  
DELEGACIÓN DE MELILLA

**1699.-** En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Melilla, 15 de julio de 2004.

El Delegado de la A.E.A.T.

Lugares de Comparecencia

Oficina Gestora, R56600 Dependencia Recaudac. Melilla, Domicilio, Pz. del Mar, Ed. V. Centenario S/N, Cod. Postal, 52004, Municipio, Melilla.

Oficina Gestora, R56732 Dependencia Recaudac- 732 Melilla, Domicilio, Ed. V. Centenario 00000 2, Cod. Postal, 52004, Municipio, Melilla.

Oficina Gestora, R56782 Udad. Rec. Deudas Menor Cuantía, Domicilio, Ed V. Centenario 0 2, Cod. Postal, 52004, Municipio, Melilla.

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPA- RECENCIA
45277052B	ABDELKADER ABDELA ALAMI	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004560015917	0499032629131	RECAUDACION	R56782
45277052B	ABDELKADER ABDELA ALAMI	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004560015906	0499032629122	RECAUDACION	R56782
45277052B	ABDELKADER ABDELA ALAMI	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004560015895	0499032629113	RECAUDACION	R56782
45277052B	ABDELKADER ABDELA ALAMI	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004560015884	0499032629104	RECAUDACION	R56782
X0882762E	ABDESELAM MOHAND IBRAHIM	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004560038544	0499032630140	RECAUDACION	R56782
X0882762E	ABDESELAM MOHAND IBRAHIM	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004560038533	0499032630130	RECAUDACION	R56782
X0882762E	ABDESELAM MOHAND IBRAHIM	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004560038522	0499032630121	RECAUDACION	R56782
45291256R	ABDESSADEK MIZZIAN MIMOUN	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004560025201	0499032633367	RECAUDACION	R56782
45291256R	ABDESSADEK MIZZIAN MIMOUN	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004560025190	0499032633358	RECAUDACION	R56782
45291256R	ABDESSADEK MIZZIAN MIMOUN	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004560025168	0499032633320	RECAUDACION	R56782
45270973G	ACEITUNO RUIZ ENRIQUE	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004560011374	0499032641956	RECAUDACION	R56782
45270973G	ACEITUNO RUIZ ENRIQUE	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004560011363	0499032641947	RECAUDACION	R56782
45270973G	ACEITUNO RUIZ ENRIQUE	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004560011352	0499032641938	RECAUDACION	R56782
45293306G	AGHARBI MOHAMED HADDU MOHAMEDI	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004560026334	0499032626419	RECAUDACION	R56600
45277544C	ALLAL HAMIDA MOHAMED	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004560016577	0499032637648	RECAUDACION	R56782
45277544C	ALLAL HAMIDA MOHAMED	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004560016566	0499032637639	RECAUDACION	R56782
45277544C	ALLAL HAMIDA MOHAMED	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004560016555	0499032637620	RECAUDACION	R56782
45283996D	ALLAL MOH MOHAND	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004560019734	0499032637767	RECAUDACION	R56782
X3234279L	ALLITI HALIMA	LIQ. EN EJECUTIVA K1610104097598030	0499033770996	RECAUDACION	R56782
45291034D	AMAR ELARBI MEZIAN	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004560025036	0499032638546	RECAUDACION	R56782
45291034D	AMAR ELARBI MEZIAN	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004560024992	0499032638490	RECAUDACION	R56782

X0888970C	AMAR MOHAMED OUMAHMADI MOHAMED	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560008742	0499032631652	RECAUDACION	R56782
45280824B	ANTON LOPEZ JOSE FRANCISCO	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560018337	0499032649784	RECAUDACION	R56782
X1121328D	AOUCHIR ACHOUR	UQ. EN EJECUTIVA S20400045600038973	0499032625099	RECAUDACION	R56600
21683648F	ARRAMDANI MOHAND	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560000583	0499032640122	RECAUDACION	R56782
B29960580	BADFALI SL	UQ. EN EJECUTIVA M2205104560000606	0499033772710	RECAUDACION	R56782
45274000H	BARBERO ALVAREZ JOSE CARLOS	UQ. EN EJECUTIVA S20400045600013289	0499032646722	RECAUDACION	R56782
45274000H	BARBERO ALVAREZ JOSE CARLOS	UQ. EN EJECUTIVA S20400045600013288	0499032646713	RECAUDACION	R56782
45263187S	BARROSO CABALLERO ANA MARIA	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560006864	0499032638656	RECAUDACION	R56782
45263187S	BARROSO CABALLERO ANA MARIA	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560006853	0499032638647	RECAUDACION	R56782
45263187S	BARROSO CABALLERO ANA MARIA	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560006842	0499032638638	RECAUDACION	R56782
45285871K	BELKASEN MOHATAR MOHAND	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560021637	0499032642111	RECAUDACION	R56782
45285871K	BELKASEN MOHATAR MOHAND	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560021626	0499032642102	RECAUDACION	R56782
45285871K	BELKASEN MOHATAR MOHAND	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560021615	0499032642093	RECAUDACION	R56782
45301451F	BEN MOUSSA MOUH TIEB	UQ. EN EJECUTIVA A5660004106001223	0499030918182	RECAUDACION	R56600
B29958303	BUCAMETAL SL	UQ. EN EJECUTIVA S20400045600032637	0499032630882	RECAUDACION	R56782
B29958303	BUCAMETAL SL	UQ. EN EJECUTIVA S20400045600032626	0499032630873	RECAUDACION	R56782
B29958303	BUCAMETAL SL	UQ. EN EJECUTIVA S20400045600032615	0499032630864	RECAUDACION	R56782
B29958303	BUCAMETAL SL	UQ. EN EJECUTIVA S20400045600032604	0499032630855	RECAUDACION	R56782
B29953742	COMERCIAL ADEGON SL	UQ. EN EJECUTIVA S20400045600031306	0499032650417	RECAUDACION	R56782
B29953742	COMERCIAL ADEGON SL	UQ. EN EJECUTIVA S20400045600031295	0499032650408	RECAUDACION	R56782
X1828742N	DAUAD AL LAL BOURAF YAMAL DINNE	UQ. EN EJECUTIVA K1610100092974376	0399065574601	RECAUDACION	R56782
B52006053	DECORACIONES LA PEDRIZA, SL	UQ. EN EJECUTIVA M1800004560000176	0499033770711	RECAUDACION	R56600
45285230R	DRIS AMAR SELAM	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560021076	0499032633486	RECAUDACION	R56782
B29962487	EJE MELILLA SL	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560034045	0499032643249	RECAUDACION	R56782
B29962487	EJE MEULLA SL	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560034023	0499032643220	RECAUDACION	R56782
B29962487	EJE MELILLA SL	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560034012	0499032643211	RECAUDACION	R56782
B29962487	EJE MELILLA SL	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560034001	0499032643202	RECAUDACION	R56782
45315682R	EL KAHLAOUI EL QUAHLAOUI MOHAMED	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560028380	0499032623999	RECAUDACION	R56600
45221839K	ESTEBAN CASORRAN ISABEL	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560003135	0499032632166	RECAUDACION	R56782
45221839K	ESTEBAN CASORRAN ISABEL	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560003113	0499032632157	RECAUDACION	R56782
45221839K	ESTEBAN CASORRAN ISABEL	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560003124	0499032632148	RECAUDACION	R56782
45221839K	ESTEBAN CASORRAN ISABEL	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560003102	0499032632139	RECAUDACION	R56782
23759040V	ESTEVEZ FELIPE JOSE	UQ. EN EJECUTIVA A5660003186005952	0499033770372	RECAUDACION	R56600
45268344C	FERNANDEZ VENTURA ANTONIO	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560009658	0499032626116	RECAUDACION	R56600
45268344C	FERNANDEZ VENTURA ANTONIO	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560009647	0499032626107	RECAUDACION	R56600
45259642N	FUENTES CALDERON JUAN ANTONIO	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560005764	0499032628289	RECAUDACION	R56782
45269173K	GARCIA FERNANDEZ MA ISABEL	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560010274	0499032625245	RECAUDACION	R56600
45269173K	GARCIA FERNANDEZ MA ISABEL	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560010252	0499032625236	RECAUDACION	R56600
45269173K	GARCIA FERNANDEZ MA ISABEL	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560010263	0499032625227	RECAUDACION	R56600
45269173K	GARCIA FERNANDEZ MA ISABEL	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560010241	0499032625218	RECAUDACION	R56600
45256280P	GONZALEZ PEDRAZA JULIAN	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560005170	0499032644861	RECAUDACION	R56782
45275136G	GUEVARA BERNABE FRANCISCO	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560013871	0499032623833	RECAUDACION	R56600
45275136G	GUEVARA BERNABE FRANCISCO	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560013850	0499032623824	RECAUDACION	R56600
45275136G	GUEVARA BERNABE FRANCISCO	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560013860	0499032623842	RECAUDACION	R56600
B29952512	GUTMEL SL	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560031163	0499032627142	RECAUDACION	R56732
B29952512	GUTMEL SL	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560031174	0499032627133	RECAUDACION	R56732
45283995P	HAMED ABDELAH FADMA	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560019712	0499032627299	RECAUDACION	R56732
45283995P	HAMED ABDELAH FADMA	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560019690	0499032627280	RECAUDACION	R56732
45261097H	HAMETE ABDELKADER FADMA	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560006259	0499032623925	RECAUDACION	R56600
45261097H	HAMETE ABDELKADER FADMA	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560006260	0499032623907	RECAUDACION	R56600
45261097H	HAMETE ABDELKADER FADMA	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560006237	0499032623898	RECAUDACION	R56600
B29903994	HERMANOS MARMOLEJO SL	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560030789	0499032627748	RECAUDACION	R56782
45291931D	KADDUR BACHIR MOHAMED	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560025531	0499032638317	RECAUDACION	R56782
45261545Y	LOPEZ PELAEZ JOSE LUIS	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560006446	0499032636510	RECAUDACION	R56782
X2587546T	MAKNASI ABDELMAJID	UQ. EN EJECUTIVA K1610104097599350	0499033773113	RECAUDACION	R56782
X0801626F	MALKIOU, ABDELMALIK	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560037433	0499032631744	RECAUDACION	R56782
X0801626F	MALKIOU, ABDELMALIK	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560037444	0499032631735	RECAUDACION	R56782
X0801626F	MALKIOU, ABDELMALIK	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560037422	0499032631726	RECAUDACION	R56782
X0801626F	MALKIOU, ABDELMALIK	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560037411	0499032631717	RECAUDACION	R56782

45294142N	MIMON SAID HASSIS	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560026741	0499032642259	RECAUDACION	R56782
45294142N	MIMON SAID HASSIS	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560026730	0499032642240	RECAUDACION	R56782
45294142N	MIMON SAID HASSIS	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560026720	0499032642230	RECAUDACION	R56782
X2024288N	MIR MUSTAPHA	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560039897	0499032630983	RECAUDACION	R56782
X2024288N	MIR MUSTAPHA	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560039886	0499032630974	RECAUDACION	R56782
X2024288N	MIR MUSTAPHA	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560039875	0499032630965	RECAUDACION	R56782
X2024288N	MIR MUSTAPHA	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560039908	0499032631001	RECAUDACION	R56782
X2024288N	MIR MUSTAPHA	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560039919	0499032630992	RECAUDACION	R56782
B29964483	MOBIDECO EQUIPAMIENTOS SL	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560034584	0499032651398	RECAUDACION	R56782
B29964483	MOBIDECO EQUIPAMIENTOS SL	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560034595	0499032651389	RECAUDACION	R56782
B29964483	MOBIDECO EQUIPAMIENTOS SL	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560034573	0499032651370	RECAUDACION	R56782
45310102X	MOHAMED ADELLAH ABDEL LAH	UQ. EN EJECUTIVA K1610104097598788	0499033771216	RECAUDACION	R56782
45310102X	MOHAMED ADELLAH ABDEL LAH	UQ. EN EJECUTIVA K1610104097598777	0499033771207	RECAUDACION	R56782
45291171P	MOHAMED ABSELAM MIMOUN	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560025146	0499032625520	RECAUDACION	R56600
45291171P	MOHAMED ABSELAM MIMOUN	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560025135	0499032625501	RECAUDACION	R56600
45285581F	MOHAMED AHMED NADIA	UQ. EN EJECUTIVA M1600104560000529	0499033771050	RECAUDACION	R56782
45282542G	MOHAMED HASSAN AL HADI	UQ. EN EJECUTIVA K1610104097599240	0499033770868	RECAUDACION	R56782
45284612G	MOHAMED KADDUR ABDELAZIZ	UQ. EN EJECUTIVA K1610104097597985	0499033771088	RECAUDACION	R56782
45287316V	MOHAMED MIMOUN MOHAMED	UQ. EN EJECUTIVA A5660004700000310	0499030918274	RECAUDACION	R56600
45283348M	MOHAMED MIZZIAN, FATMA	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560019272	0499032625400	RECAUDACION	R56600
45283348M	MOHAMED MIZZIAN, FATMA	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560019240	0499032625373	RECAUDACION	R56600
45261152G	MOHAMED MOHAMED AHMED	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560006270	0499032632202	RECAUDACION	R56782
X0801884N	MOHAMED RAHOUTI	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560037610	0499032630680	RECAUDACION	R56782
X0801884N	MOHAMED RAHOUTI	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560037609	0499032630671	RECAUDACION	R56782
45289218X	MOHAND HOSSAIN ALI	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560023727	0499032643514	RECAUDACION	R56782
45289218X	MOHAND HOSSAIN ALI	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560023716	0499032643505	RECAUDACION	R56782
45289218X	MOHAND HOSSAIN ALI	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560023705	0499032643496	RECAUDACION	R56782
45289218X	MOHAND HOSSAIN ALI	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560023694	0499032643487	RECAUDACION	R56782
B29960226	MONOMUR SL	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560033330	0499032627005	RECAUDACION	R56600
B29960226	MONOMUR SL	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560033308	0499032626978	RECAUDACION	R56600
B52001286	MOTO CICLO MILUD SL	UQ. EN EJECUTIVA A5660004226000014	0499030918485	RECAUDACION	R56782
B29964525	MULTIGESTIONES A Y J SL	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560034617	0499032635630	RECAUDACION	R56782
45273769V	MURCIANO BENAIM CLARA	UQ. EN EJECUTIVA K1610103092722036	0399065574320	RECAUDACION	R56782
45285037S	MUSTAFA HAMED YOSUF	UQ. EN EJECUTIVA K1610104097599008	0499033771537	RECAUDACION	R56782
45204445S	NAVARRETE FERNANDEZ CARMEN	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560002387	0499032631919	RECAUDACION	R56782
24772744L	PEREZ GOMEZ JOSE	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560001056	0499032652379	RECAUDACION	R56782
24772744L	PEREZ GOMEZ JOSE	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560001045	0499032652350	RECAUDACION	R56782
B29953247	PROMOLUJO SL	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560031230	0499032623467	RECAUDACION	R56600
B29958899	PYREDE SL	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560032923	0499032623613	RECAUDACION	R56600
45240093J	QUINTANA BENITEZ ANTONINO	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560003839	0499032641709	RECAUDACION	R56782
45267948S	QUINTANA PEREZ ANTONIO	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560009383	0499032645842	RECAUDACION	R56782
45267948S	QUINTANA PEREZ ANTONIO	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560009372	0499032645833	RECAUDACION	R56782
45280806Q	REY VAZQUEZ JUAN CARLOS	UQ. EN EJECUTIVA M1600104560001706	0499033771472	RECAUDACION	R56782
45292611E	ROMAN ABDELKADER BLAS	UQ. EN EJECUTIVA M1600104560000287	0499033770886	RECAUDACION	R56782
45229899P	ROSA MARTIN MANUEL	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560003333	0499032624127	RECAUDACION	R56600
50697671J	RUIZ ARIAS MA ILUMINADA	UQ. EN EJECUTIVA A5660003506019698	0399076400353	RECAUDACION	R56600
F52000205	SDAD COOP SEPTIMEL	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560036267	0499032635668	RECAUDACION	R56782
45268778V	SEGURA GILABERT MARIA	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560010032	0499032645934	RECAUDACION	R56782
45268778V	SEGURA GILABERT MARIA	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560010021	0499032645925	RECAUDACION	R56782
45268778V	SEGURA GILABERT MARIA	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560010010	0499032645916	RECAUDACION	R56782
45268778V	SEGURA GILABERT MARIA	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560010000	0499032645907	RECAUDACION	R56782
45268107J	SERRANO MARTINEZ JORGE ROBERTO	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560009560	0499032645898	RECAUDACION	R56782
45268107J	SERRANO MARTINEZ JORGE ROBERTO	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560009559	0499032645889	RECAUDACION	R56782
45268107J	SERRANO MARTINEZ JORGE ROBERTO	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560009548	0499032645870	RECAUDACION	R56782
45268107J	SERRANO MARTINEZ JORGE ROBERTO	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560009537	0499032645860	RECAUDACION	R56782
45268107J	SERRANO MARTINEZ JORGE ROBERTO	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560009526	0499032645851	RECAUDACION	R56782
34862491B	TORRES MOLINA JOSE	UQ. EN EJECUTIVA A5660004106000684	0499033770309	RECAUDACION	R56600
45257408D	TORTOSA NAVARRO JOSE MARIA	UQ. EN EJECUTIVA A5660003506023614	0499030918119	RECAUDACION	R56600
X1870237S	VANCONINGSLO DIDIER ROBERT LOUIS GISL	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560039810	0499032640957	RECAUDACION	R56782
X1870237S	VANCONINGSLO DIDIER ROBERT LOUIS GISL	UQ. EN EJECUTIVA S2040004560039798	0499032640939	RECAUDACION	R56782

X1870237S	VANCONINGSLOO DIDIER ROBERT LOUIS GISL	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004560039787	0499032640920	RECAUDACION	R56782
X0801858D	ZAMOURI DRISS	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004560037543	0499032631790	RECAUDACION	R56782
X0801858D	ZAMOURI DRISS	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004560037521	0499032631771	RECAUDACION	R56782
X0801858D	ZAMOURI DRISS	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004560037510	0499032631762	RECAUDACION	R56782
X0801858D	ZAMOURI DRISS	LIQ. EN EJECUTIVA S2040004560037500	0499032631753	RECAUDACION	R56782

AGENCIA TRIBUTARIA

DELEGACIÓN ESPECIAL DE ANDALUCÍA,  
CEUTA Y MELILLA

DEPENDENCIA DE REGIONAL DE  
INSPECCIÓN - SEDE DE MELILLA

EDICTO

REQUERIMIENTO DE COMPARCENCIA PARA  
NOTIFICACIÓN

**1700.-** En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/1.997 de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, vigente por Disposición Transitoria Tercera de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre por la que se aprueba la nueva Ley General Tributaria y encontrándose pendiente de notificar actuaciones administrativas por la Dependencia Regional de Inspección, Sede de Melilla, al no haberse podido realizar las mismas tras dos intentos por causas no imputables a la Administración, a los obligados tributarios que a continuación se relacionan:

REFERENCIA: Comunicación de puesta de manifiesto y apertura del trámite de audiencia; y emplazamiento para la firma de actas e inicio de expediente sancionador relacionado con las actuaciones de comprobación e investigación iniciadas en fecha de 12 de diciembre de 2003 respecto al Impuesto sobre Sociedades y el 14 de junio de 2004 respecto al Impuesto Sobre el Valor Añadido.

OBLIGADO TRIBUTARIO: Pescados y Marisco Reyes S.L. N.I.F.: 829964673.

Se les cita mediante el presente anuncio para que comparezcan, por si o por medio de representante debidamente autorizado, en la Dependencia Regional de Inspección, sede de Melilla (sita en Plaza del Mar, Edificio V Centenario, Torre Sur, 4<sup>a</sup> planta), para ser notificados en el plazo de quince días contados desde el siguiente a esta publicación,

según lo dispuesto en el art. 112.2 de la Ley 58/2003, por la que se aprueba la nueva Ley General Tributaria, aplicable en virtud de la Disposición Transitoria Tercera de la misma.

Se advierte que si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado al efecto.

Málaga, a 12 de julio de 2004.

La Inspector Regional Adjunta.

Susana Moreno-Torres Herrera.

MINISTERIO DE TRABAJO

Y ASUNTOS SOCIALES

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO

Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

**1701.-** Número acta, AISH-97/04, F. acta, 15/06/04, Nombre sujeto responsable, Construmatic Melilla, S.L., NIF/NIE/CIF, B-52003787, Domicilio, Carretera Polvorín, 36 Melilla, Importe, 1502,54 €, Materia, Seguridad e Higiene.

N.<sup>º</sup> de actas: 1

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, se procede a notificar a los sujetos responsables, con el último domicilio conocido en esta localidad, que por parte de los órganos competentes de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social han sido levantadas las actas que más arriba se relacionan. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sita en la calle Pablo Vallescá n.<sup>º</sup> 8, 1<sup>º</sup> de Melilla. Se advierte a la empresas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la

imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), que podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados desde el siguiente a esta notificación, acompañado de las pruebas que estimen pertinente, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, la Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y de la Unidad Especializada de Seguridad Social.

En el supuesto de no formularse escrito de alegaciones, se iniciará el trámite de audiencia por un período de quince días, durante el cual podrá alegar lo que estime conducente a la mejor defensa de su derecho. Agotado este plazo, se dictará la resolución que corresponda (Art. 18.2 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 928/98 de 14 de mayo (BOE de 3-06).

Se informa que el plazo máximo para resolver será de seis (6) meses, contados desde la fecha del Acta por la cual se inicia el procedimiento sancionador (Art. 42.3 y 4 de la LRJAP y del PAC).

El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. José Miguel Torres de Olóriz.

#### INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO

#### Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

**1702.-** Número acta, AO-98/04, F. acta, 28/06/04, Nombre sujeto responsable, Luis Garrido Rodríguez, solidariamente con D. Mohamed Moh Mohamed (DNI 45282520-M), D. Rachid Zuhri (NIE X02617814T), socios comuneros de Saema C.B., NIF/NIE/CIF, 24328315L, Domicilio, C/.Milagro, 246120 - Alboraya (Valencia), Importe, 300,52 €, Materia, Obstrucción.

N.º de actas: 1

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, se procede a notificar a los sujetos responsables, con el último domicilio conocido en esta localidad, que por parte de los órganos

competentes de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social han sido levantadas las actas que más arriba se relacionan. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sita en la calle Pablo Vallescá n.º 8, 1º de Melilla. Se advierte a la empresas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), que podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados desde el siguiente a esta notificación, acompañado de las pruebas que estimen pertinente, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, la Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y de la Unidad Especializada de Seguridad Social.

En el supuesto de no formularse escrito de alegaciones, se iniciará el trámite de audiencia por un período de quince días, durante el cual podrá alegar lo que estime conducente a la mejor defensa de su derecho. Agotado este plazo, se dictará la resolución que corresponda (Art. 18.2 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 928/98 de 14 de mayo (BOE de 3-06).

Se informa que el plazo máximo para resolver será de seis (6) meses, contados desde la fecha del Acta por la cual se inicia el procedimiento sancionador (Art. 42.3 y 4 de la LRJAP y del PAC).

El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. José Miguel Torres de Olóriz.

#### INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO

#### Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

**1703.-** Número Acta liquidación, AL-34/04, F. acta, 28/06/04, Nombre sujeto responsable, Luis Garrido Rodríguez, solidariamente con D. Mohamed Moh Mohamed (DNI 45282520-M), D. Rachid Zuhri (NIE X02617814T), socios comuneros de Saema C.B. NIF/CIF, 24328315L, Domicilio, C/. Milagro, 2

46120 Alboraya (Valencia), Régimen Seg. Social, General, Importe 688,43€, Acta Infracción, AIS-99/04, Materia, Seguridad Social.

Número Acta Infracción, AIS-99/04 , F. acta, 28/06/04, Nombre sujeto responsable, Luis Garrido Rodríguez solidariamente con D. Mohamed Moh Mohamed (DNI 45282520-M), D. Rachid Zuhri (NIE X02617814T) socios comuneros de Saema C.B. NIF/DNI, 24328315L, Domicilio, C/. Milagro, 2 46120 Alboraya (Valencia), Régimen Seg. Social, General, Importe 300,52€, Acta Liquidación, Si AL-34/04, Materia, Seguridad Social.

N.<sup>º</sup> de actas liquidación 1

N.<sup>º</sup> de actas infracción 1

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, se procede a notificar a los Sujetos Responsables, con el último domicilio conocido en esta localidad, que por parte de los órganos competentes de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla han sido levantadas las actas que más arriba se relacionan. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social sita en la calle Pablo Vallescá n.<sup>º</sup> 8 de Melilla. Se hace expresa advertencia que, en el término de 15 días hábiles a contar desde la fecha de notificación de la presente Acta, podrá formular escrito de alegaciones ante el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Inspección de Trabajo en Melilla, sita en la calle Pablo Vallescá númer. 8, 1<sup>º</sup> izqda., conforme a lo dispuesto en el art. 33.1 en relación con el art. 34 d del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 928/98 de 14 de mayo (BOE de 3-06). Caso de formar alegaciones, tendrá derecho a vista y audiencia por plazo de diez días.

Se informa que el plazo máximo para resolver será de seis (6) meses, contados desde la fecha del Acta por la cual se inicia el procedimiento sancionador (Art. 42.3 y 4 de la LRJAP y del PAC).

El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. José Miguel Torres de Olóriz.

## INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO

### Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

**1704.-** Número Acta liquidación, AL-34/04, F. acta, 28/06/04, Nombre sujeto responsable, Saema, CB, solidariamente con D. Mohamed Moh Mohamed (DNI 45282520-M), D. Rachid Zuhri (NIE X02617814T) y D. Luis Garrido Rodríguez (DNI 24328315-L), NIF/CIF, E52008109, Domicilio, C/. Ejercito Español, Edif. Monumental, Local 22-23 Melilla, Régimen Seg. Social, General, Importe 688,43€, Acta Infracción, AIS-99/04, Materia, Seguridad Social.

Número Acta Infracción, AIS-99/04 , F. acta, 28/06/04, Nombre sujeto responsable, Saema, CB, solidariamente con D. Mohamed Moh Mohamed (DNI 45282520-M), D. Rachid Zuhri (NIE X02617814T) y D. Luis Garrido Rodríguez (DNI 24328315-L), NIF/DNI, E52008109, Domicilio, C/. Ejercito Español, Edif. Monumental, Local 22-23 Melilla, Régimen Seg. Social, General, Importe 300,52€, Acta Liquidación, Si AL-34/04, Materia, Seguridad Social.

N.<sup>º</sup> de actas liquidación 1

N.<sup>º</sup> de actas infracción 1

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, se procede a notificar a los Sujetos Responsables, con el último domicilio conocido en esta localidad, que por parte de los órganos competentes de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla han sido levantadas las actas que más arriba se relacionan. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social sita en la calle Pablo Vallescá n.<sup>º</sup> 8 de Melilla. Se hace expresa advertencia que, en el término de 15 días hábiles a contar desde la fecha de notificación de la presente Acta, podrá formular escrito de alegaciones ante el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y de la Unidad Especializada de Seguridad Social de la Inspección de Trabajo en Melilla, sita en la calle Pablo Vallescá númer. 8, 1<sup>º</sup> izqda., conforme a lo dispuesto en el art. 33.1 en relación con el art. 34 d del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 928/98 de 14 de mayo (BOE de 3-06). Caso de formar alegaciones, tendrá derecho a vista y audiencia por plazo de diez días.

de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 928/98 de 14 de mayo (BOE de 3-06). Caso de formar alegaciones, tendrá derecho a vista y audiencia por plazo de diez días.

Se informa que el plazo máximo para resolver será de seis (6) meses, contados desde la fecha del Acta por la cual se inicia el procedimiento sancionador (Art. 42.3 y 4 de la LRJAP y del PAC).

El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. José Miguel Torres de Olóriz.

#### INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

**1705.-** Número acta, AO-98/04, F. acta, 28/06/04, Nombre sujeto responsable, Saema, C.B., solidariamente con D. Mohamed Moh Mohamed (DNI 45282520-M), D. Rachid Zuhri (NIE X02617814T) y D. Luis Garrido Rodríguez (DNI 24328315-L), NIF/NIE/CIF, E52008109, Domicilio, C/. Ejercito Español, Edificio Monumental Local 22-23 Melilla, Importe, 300,53 €, Materia, Obstrucción.

N.º de actas: 1

De conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999, se procede a notificar a los sujetos responsables, con el último domicilio conocido en esta localidad, que por parte de los órganos competentes de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social han sido levantadas las actas que más arriba se relacionan. Los expedientes de referencia estarán a disposición de los interesados en la Inspección de Trabajo y Seguridad Social sita en la calle Pablo Vallescá n.º 8, 1º de Melilla. Se advierte a la empresas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), que podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES contados desde el siguiente a esta notificación, acompañado de las pruebas que estimen pertinente, dirigido al órgano competente para resol-

ver el expediente, la Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social y de la Unidad Especializada de Seguridad Social.

En el supuesto de no formularse escrito de alegaciones, se iniciará el trámite de audiencia por un período de quince días, durante el cual podrá alegar lo que estime conducente a la mejor defensa de su derecho. Agotado este plazo, se dictará la resolución que corresponda (Art. 18.2 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 928/98 de 14 de mayo (BOE de 3-06).

Se informa que el plazo máximo para resolver será de seis (6) meses, contados desde la fecha del Acta por la cual se inicia el procedimiento sancionador (Art. 42.3 y 4 de la LRJAP y del PAC).

El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. José Miguel Torres de Olóriz.

#### INSTITUTO DE MIGRACIONES Y SERVICIOS SOCIALES

##### DIRECCION PROVINCIAL DE MELILLA

**1706.-** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones, dictadas por esta Dirección Provincial, recaídas en los expedientes de Pensiones No Contributivas tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Dirección Provincial dentro de los treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, conforme a lo dispuesto en el art.71 del Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral aprobado por R.D.L. 2/1995 de 7 de abril (B.O.E. de 11 de abril).

El Director Provincial.

Avelino A. González Martínez.

<i>Expte.:</i>	<i>Apellidos y nombre:</i>	<i>D.N.I./N.I.E.</i>	<i>Fecha Resolución</i>
52/0000027-J/91	MOHAMED MAACH, Al-lal	45.285.066K	19-04-2004
52/0000024-J/04	AHMED AHMED "EL BOUJADDAYNI", Mimunt	X-1168691-S	29-04-2004
52/0000138-I/91	SAID MOHAMED, Mohamed	45.278.368Q	30-03-2004
52/0001014-I/91	CHOCRÓN MURCIANO, María	45.230.823N	01-04-2004
52/0000008-I/92	VILLALTA GALLAR, Antonio	24.746.980S	23-04-2004
52/0000078-I/93	MOH BELAID, Mimunt	45.288.767L	23-04-2004
52/0000141-I/97	GARCÍA CASTILLO, Félix	45.271.815H	27-04-2004
52/0000168-I/97	MOHAMED AMAR, Oufaa	45.300.783Y	27-04-2004
52/0000294-I/98	EXPÓSITO CAPARRÓS, M <sup>a</sup> Isabel	75.232.774G	27-04-2004

## INSTITUTO DE MIGRACIONES Y SERVICIOS SOCIALES

## DIRECCION PROVINCIAL DE MELILLA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones, dictadas por esta Dirección Provincial, recaídas en los expedientes de Ayudas Económicas a Mayores tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra dichas resoluciones podrá interponerse reclamación previa a la vía de la jurisdicción social, ante esta Dirección Provincial dentro de los treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, conforme a lo dispuesto en el art. 71.2 de la Ley de Procedimiento Laboral aprobada por R.D.L. 2/1995 de 7 de abril (B.O.E. de 11 de abril).

El Director Provincial. Avelino A. González Martínez.

<i>Expte.:</i>	<i>Apellidos y nombre:</i>	<i>D.N.I./N.I.E.</i>	<i>Fecha Resolución</i>
52/057/04	ABDELKADE YAAKOUBI, M'hamed	45.302.050P	20-04-2004
52/063/04	AMAR MOHAMED, Halima	45.290.014R	20-04-2004
52/106/04	MOHAMED KADDUR, Tleitmas	45.298.850M	20-04-2004
52/110/04	AL-LAL HAMMONDA, Yamina	45.286.799Y	20-04-2004
52/132/04	LÓPEZ GIL, Francisca	45.224.969T	20-04-2004
52/137/04	ALVARADO MONTORO, Manuel	45.240.110F	20-04-2004
52/151/04	MOHAMED BEN DUDUH "EL FOUNTI", Taanant	X-0878843-J	13-04-2004

## TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

## DIRECCIÓN PROVINCIAL

## UNIDAD DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA

MELILLA

EDICTO

**1707.-** D. RODOLFO J. CASTILLO RAMOS, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social en Melilla.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la

notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. A continuación se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Identificador	Nombre/Razón social	Expediente	Procedimiento
520005185431	MOHAMED AMEKRAN MIMUN	52019855813	REQ. BIENES
52100228556	BUZZIAN ABDESELAM LAHBIB	52010429626	REQ. BIENES
52100354858	REQUENA CALLEJON, DIEGO	52010431040	REQ. BIENES
52100507230	DIAZ TORRENTE ANA ISABEL	52010431949	REQ. BIENES
52100508038	MOHATAR MAANAN HASSAN	52010432050	REQ. BIENES
521002135030	GUTIERREZ DE MADARIAGA LUIS	52010433161	REQ. BIENES
52010433262	ASESORIA LA DUQUESA, S.L.	52010433262	REQ. BIENES
520004254231	YAMALI HOUSSAINE ABDELATIF	52010403758	VALID. IMBUEBLE
180046120476	BENEVIDES CARMONA JOSE LUIS	52010239470	EMB. SALARIO
521001075003	DIEZ BENSUSAN MARIA YOLANDA	52010410226	EMB. SALARIO
521001075003	HAIM BENGUIGUI MARIA YOLANDA	52010410226	EMB. SALARIO
52100297466	BENGUIGUI CHOCRON, HAIM	52010314239	EMB. SALARIO
52100538148	MOHAND MOHAMED SAID	52010336770	EMB. SALARIO
52100411846	MEDINA VAZQUEZ MIGUEL ANGEL	52010055984	EMB. SALARIO
521001373275	MOHAMED MOHAND YAMILA	52010058311	EMB. SALARIO
52000621654	KHALID ABDESADIK MOHAMED	52019102466	EMB. SALARIO
520005574340	MUSA MOHAMED MILUDA	52010114888	EMB. SALARIO
520005525537	JIMENEZ VERA JUAN JOSE	52010371732	EMB. SALARIO
521001349027	URQUICONS, S.L.	52010142877	EMB. SALARIO
52019716881	OUAALI ACHI ABDELAZIZ	52019716881	EMB. VEHICULO
520005134709	AMAR CHAIB MOHAMED	52010422885	EMB. VEHICULO
52100062040	MOHAMED ANANO ABDESELAM	52010416387	EMB. VEHICULO
521001679130	MOHAMED AMAR MOHAMED	52010417296	EMB. VEHICULO
520004813393	SANTOS GARCIA PASCUAL	52010420027	EMB.CTAS.CTES.
52100462366	MORENO HERNANDEZ IGNACIO	52010101148	EMB.CTAS.CTES.
52100507028	ESPAÑA FRANCO ANTONIO	52010220777	EMB.CTAS.CTES.
52100507028	ESPAÑA FRANCO ANTONIO	52010220777	EMB.CTAS.CTES.
520005351543	LOPEZ CABAS JOSE MARIA	52010425784	EMB.CTAS.CTES.
280286198995	FERNANDEZ REY MOTSERRAT	52010415882	EMB.CTAS.CTES.
521002190402	MORENO DE LAS NIEVES MARIA ANTONIA	52010422552	EMB.CTAS.CTES.
290082319425	BOIX BARBERAN CANDIDA	52010316360	EMB.CTAS.CTES.
520004823804	ABDELLAH MOHAMED BUZIAN	52019066905	EMB.INMUEBLE
52100477827	DRIS HADI MOHAMED	52010315350	EMB.INMUEBLE
52100477827	YUFAL, C.B.	52010315350	EMB.INMUEBLE
520005574340	MUSA MOHAMED MILUDA	52010114888	EMB.DEV.AEAT
520005525537	JIMENEZ VERA JUAN JOSE	52010371732	EMB.DEV.AEAT
03006879809	AGUILERA SUAREZ MANUEL	52019509272	EMB.DEV.AEAT

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE**  
CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL SUR  
ESPAÑA

**1708.-** Al no haber sido posible la notificación directa a los usuarios que al final de este anuncio se relacionan, se procede a su notificación de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Regimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de Enero.

Las liquidaciones emitidas podrán ser recogidas en las oficinas de éste Organismo y deberán ser ingresadas en los plazos previstos en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación, en función de la fecha de ésta publicación.

En caso de disconformidad, podrán interponer reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de 15 días.

**PROVINCIA DE MELILLA**

Dni/Nif., 45257913, Nombre, Aguilar Requena Antonio, Concepto de las liquidaciones, Tarifa de riesgos y Canon de reg. del Agua, Núm. liquidación, 2003 9 11684, Importe, 14.94.

Dni/Nif., 23749532, Nombre, Martín Avellaneda Luis, Concepto de las liquidaciones, Tarifa de riesgos y Canon de reg. del Agua, Núm. liquidación, 2003 9 8004, Importe, 27.05.

Dni/Nif., 23749532, Nombre, Martín Avellaneda Luis, Concepto de las liquidaciones, Tarifa de riesgos y Canon de reg. del Agua, Núm. liquidación, 2003 9 11685, Importe, 74.73.

Málaga, 21 de junio de 2004.

La Jefa del Área Económica.

Francisca Lería Ayora.

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA NÚM. 2**

VERBAL DESAHUCIO FALTA PAGO 253/02

EDICTO

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

**1709.-** En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Procedimiento: MENOR CUANTIA 182/2000.

En Melilla a dieciocho de noviembre de dos mil tres.

El Sr/a. D/ña LUIS MIGUEL ALVAREZ LOPEZ, MAGISTRADO-JUEZ de Primera Instancia número 2 de Melilla, habiendo visto los autos seguidos en este Juzgado al número 182/2000 a instancia de D/ña Isabel Herrera Gómez en representación de Doña ANGELES SANCHEZ ORTEGA como presidenta de la comunidad de propietarios ESTRELLA POLAR contra INSALUD representada por Doña Concepción García Carriazo, y FOVIME S.L.

**FALLO**

Que desestimo la demanda presentada por Doña Isabel Herrera Gómez en representación de Doña Angeles Sánchez Ortega como representante de la Comunidad de Propietarios Estrella Polar contra FOVIME S.L. y el INSALUD, imponiendo las costas de FOVIME S.L. a la actora y es resto no se hace expresa imposición.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación en plazo de cinco días ante este juzgado.

**PUBLICACIÓN.-** Leída y publicada fue la anterior Sentencia por el/la Sr/a. Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe en Melilla.

Y como consecuencia del ignorado paradero de HAMED BUMEDIEN BUSSIAN, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Melilla a 9 de julio de 2004.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

**PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN DE TITULOS JUDICIALES 98/03**

**EDICTO**

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

**1710.-** En el procedimiento de referencia EJECUTORIA 98/03, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

EN SU PARTE DISPOSITA DE AUTO DE FECHA 28/11/03:

1.- Se despacha a instancia de D.<sup>a</sup> Isabel María Herrera Gómez, en nombre y representación de D. Rafael Guerras Torres, parte ejecutante, ejecución frente a Mohamed Hamed Ali Zoudhi parte ejecutada por la cantidad de 1.856,11 Euros, que desde hoy devengará interés legal elevado en dos puntos, y por los honorarios y derechos que se hayan devengados por el Abogado y procurador de la comunidad solicitante.

2.- procedase a libar oficio a la Averiguación patrimonial a fin de que informe sobre los bienes del demandado Sr. Hamed Ali- Zoudhi, y verificado se acordará sobre el embargo de los bienes, notifíquese la presente a fin de que si lo desea en el término de diez días designe bienes sino se procedera con lo acordado sobre el informe de los bienes.

3.- Hagase saber a las apartes que, de conformidad con lo establecido en el artículo 155,5 de L.E.C. si cambiasesen de domicilio durante la sustanciación del proceso, lo habrán de comunicar inmediatamente al tribunal.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. MOHAMED ALI ZOUDHI, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Melilla a 2 de julio de 2004.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

#### JUZGADO DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA NÚM. 5

JUICIO VERBAL 28/04

EDICTO

D. ENRIQUE DE JUAN LÓPEZ, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 5 DE MELILLA.

HAGO SABER

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**1711.-** Que en el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

FALLO

Que DEBO DESESTIMAR y DESESTIMO la demanda formulada por la Procuradora Fernández Aragón, en nombre y representación de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla declarando, en consecuencia, que no

ha lugar a privar a D.<sup>a</sup> Saadia Boughadji de la patria potestad de Fatiha Mohamed Aomar.

Todo ello con expresa imposición de costas a la actora.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se preparará por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Da SAADIA BOUGHADJI, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Melilla, a 5 de julio de 2004.

El Secretario Judicial. Enrique de Juan López.

JUICIO VERBAL 336/03

EDICTO

**1712.-** D. ENRIQUE DE JUAN LÓPEZ, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 5 DE MELILLA.

HAGO SABER

Que en el juicio referenciado, se ha dictado Sentencia de fecha 22-03-04 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que ESTIMANDO PARCIALMENTE la demanda formulada por la Procuradora García Carriazo, en nombre y representación de D. José Manuel Villegas González, frente a D. Mohamed Bourial, en situación de rebeldía procesal, al Consorcio de Compensación de Seguros y, ulteriormente, frente a OFESAUTO debo absolver y absuelvo a esta última entidad así como al Consorcio de Compensación de Seguros de las pretensiones instadas frente a ellos, condenando a D. Mohamed Bourial a abonar al actor 2496,10 euros -cantidad que devengará el interés legal ordinario desde fecha 4 de noviembre de 2003 hasta su íntegra satisfacción- y las costas ocasionadas en el presente procedimiento.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de cinco días.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado D. Mohamed Bourial, se extiende la presente para que sirva de notificación y publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

En Melilla, a 7 de julio de 2004.

El Secretario Judicial. Enrique de Juan López.

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1

AUTOS: GUB 388/03  
EJECUCIÓN 36/04 Y ACUMULADA  
EDICTO

**1713.- D. ERNESTO RODRIGUEZ MUÑOZ, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL N.<sup>º</sup> 1 DE MELILLA.**

HACE SABER: Que en dicho Juzgado de lo Social y con el nº. 36/2004 se tramita procedimiento de ejecución a instancia de D./Da. FRANCISCO CANOVAS MERLO y D. AHMIDA EL KAJJOUHI contra ALMACENES MOHATAR MOHATAR E HIJOS S.L., por un principal de 5.944 EUROS más 1.100 EUROS Y para costas e intereses provisionalmente calculadas, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien/los bienes muebles que se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencias de este tribunal el próximo día VEINTIQUATRO DE SEPTIEMBRE a las 12:00 , con los requisitos siguientes:

**PRIMERO.-** En cualquier momento anterior a la aprobación del remate o de la adjudicación al acreedor podrá el deudor liberar sus bienes pagando íntegramente lo que se deba al ejecutante por principal, intereses y costas. (Art. 650-5º L.E.C.).

**SEGUNDO.-** Los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta, deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el BANESTO con el nº 301800064003604 o de haber prestado AVAL BANCARIO, con las firmas debidamente legalizadas, por el 20 por 100 del valor de tasación. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte por un tercero, se ; hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto; en el apartado 2º del Art. 652 de la L.E.C. Las cantidades

depositadas por los postores no se devolverán hasta la aprobación del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

**TERCERO.-** El ejecutante sólo podrá tomar parte en la subasta cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que se hicieron. (Art. 647-2º de la L.E.C.).

**CUARTO.-** Podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose el depósito indicado anteriormente.

**QUINTO.-** Sólo la adquisición o adjudicación practicada a favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero. (Art. 264 L.P.L. Y 647-3º de la L.E.C.).

**SEXTO.-** Si la adquisición en subasta o la adjudicación en pago se realiza a favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior el precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (Art. 263 L.P.L.) .

**SEPTIMO.-** Cuando la mejor postura sea igual o superior al 50 por 100 del avalúo se aprobará el remate a favor del mejor postor. El rematante habrá de consignar el importe de dicha postura, menos el del depósito, en el plazo de 10 días y realizada esta consignación, se le pondrá en posesión de los bienes (Art. 650-1º de la L.E.C.).

Si fuera el ejecutante quien hiciese la mejor postura igual o superior al 50 por 100 del avalúo, aprobado el remate, se procederá por el Secretario Judicial a la liquidación de lo que se deba por principal e intereses y notificada esta liquidación, el ejecutante consignará la diferencia, si la hubiese, en el plazo de diez días a resultas de la liquidación de costas (Art. 650-2º de la L.E.C.).

Si sólo se hicieran posturas superiores al 50 por 100 del avalúo, pero ofreciendo pagar a plazos

con garantías suficientes, bancarias o hipotecarias, del precio alzado, se hará saber al ejecutante que, en los 5 días siguientes podrá pedir la adjudicación de los bienes por el 50 por cien del avalúo. Si el ejecutante no hiciese uso de este derecho se aprobará el remate a favor de la mejor de aquellas posturas. (Art. 650-3º de la L.E.C.).

Cuando la mejor postura ofrecida en la subasta sea inferior al 50 por 100 del avalúo, podrá el EJECUTADO en el plazo de 10 días, presentar tercero que mejore la postura ofreciendo cantidad superior al 50 por 100 del valor de tasación o que, aun inferior a dicho importe, resulte suficiente para lograr la completa satisfacción del derecho del ejecutante.

Transcurrido el indicado plazo sin que el ejecutado realice lo anterior, el EJECUTANTE podrá, en el plazo de 5 días pedir la adjudicación de los bienes por la mitad del valor de tasación o por la cantidad que se le deba por todos los conceptos, siempre que esta cantidad sea superior a la mejor postura.

Cuando el ejecutante no haga uso de esta facultad, se aprobará el remate a favor del mejor postor, siempre que la cantidad que se haya ofrecido supere el 30 por 100 del valor de tasación, o siendo inferior, cubra al menos la cantidad por la que se haya despachado la ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas. Si la mejor postura no cumpliese estos requisitos, el Tribunal, oídas las partes, resolverá sobre la aprobación del remate (Art. 650-4º L.E.C.).

OCTAVO.- De resultar desierta la subasta tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándose a tal fin el plazo común de 10 días. -De no hacerse uso de este derecho se alzará el embargo (Art. 262 L.P.L.) .

NOVENO.- Para cualquier otra información o consulta los interesados pueden dirigirse al Juzgado y en lo no conste publicado puede ser objeto de consulta en la ley y en los autos, considerándose cumplido lo dispuesto en el Art. 646 de la L.E.C.

BIENES: VEHICULO MARCA CITROEN AX 1.1  
MATRICULA ML-6352-D

VALOR: 450 EUROS

DEPOSITARIO: ALMACEN HAMED UASANI -  
EUROMELILLA

BIENES: CARRETILLA ELEVADORA TOYOTA  
MODELO 5FD14

VALOR: 1200 EUROS

DEPOSITARIO D. MOHATAR MOHATAR  
MAIMON

BIENES: CAMION NISSAN MODELO E100 35  
MATRICULA ML-0872-E

VALOR: 6.600 EUROS

DEPOSITARIO D. MOHATAR MOHATAR  
MAIMON

BIENES: ESTANTERIA PARA PALETIAR  
MECALUX MEDIDAS 22.4 M LARGO POR 5.6 M  
DE ALTO ( DOS ESTANTERIAS CON 32  
CUADRICULAS CADA UNA , CADA CUADRICA-  
LA DE 2.80 M X 1.40 M).

VALOR: 3.000 EUROS

DEPOSITARIO D. MOHATAR MOHATAR MAI-  
MON

En Melilla a 8 de julio de 2004.

El Secretario Judicial. Ernesto Rodríguez Muñoz.

AUTOS: DEMANDA 620/04

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

1714.- D. ERNESTO RODRIGUEZ MUÑOZ Se-  
cretario del Juzgado de lo Social 1 de Melilla.

Que en el procedimiento DEMANDA 620/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.DRIS EL KAYCHOUHI HAMMOU contra la empresa INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGU-  
RIDAD SOCIAL, CONSTRUCCIONES ZAPATA Y TORRES S.L. , sobre SEGURIDAD SOCIAL se ha dictado providencia de citación a juicio con fecha 8 de Julio 2004 que es del del siguiente tenor literal:

PROVIDENCIA

MAGISTRADO-JUEZ

D.<sup>a</sup> JULIA ADAMUZ SALAS

En Melilla, a ocho de julio de dos mil cuatro.

Por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audien-

cias de este Juzgado de lo Social sito en Melilla, EDIFICIO V CENTENARIO, TORRE NORTE, 4.<sup>a</sup> PLANTA, el día CATORCE de octubre 2004 a las 10,15 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos al/a los demandado/s. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Encontrándose la mercantil demandada CONSTRUCCIONES ZAPATA Y TORRES S.L., en paradero desconocido, librese Edicato a publicar en el Boletín Oficial de la Ciudad.

En cuanto a las pruebas, documental pública, requieráse a la Entidad Gestora demandada a fin de que aporte el expediente administrativo del actor; confesión judicial del legal representante de la mercantil demandada, se accede, con apercibimiento de que de no comparecer sin justa causa a los actos de la vista oral podrá ser tenido por confeso en la Sentencia; testifical, se accede, librándose las correspondientes cédulas de citación.

Lo manda y firma S.Sa. Doy fé.

ILMO. SR. MAGISTRADO

EL SECRETARIO JUDICIAL

Y para que le sirva de NOTIFICACION EN LEGAL FORMA a la Mercantil CONSTRUCCIONES ZAPATA Y TORRES S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de LA CIUDAD. En Melilla a ocho de julio de dos mil cuatro.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial. Ernesto Rodríguez Muñoz.

## AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

SECCIÓN SÉPTIMA MELILLA

ROLLO 21/03

CAUSA P.A. 54/02

### R E Q U I S I T O R I A

**1715.-** Por la presente SE CITA Y LLAMA al inculpado JOSE ANTONIO CHAVEZ PEREZ, titular del D.N.I. nº 24.857.483, hijo/a de: Antonio y de Francisca, natural de: Tanger (MARRUECOS), fecha de nacimiento: 21-11-1956, titular D.N.I: nº 24.857.483, con domicilio conocido en: MALAGA C/. Bartolomé Pancorbo nº 9 -2º B inculpado por delito de Contra los Derechos de los Ciudadanos Extranjeros y Cohecho, en Procedimiento Abreviado nº 159/02, Rollo de Sala 23/04, para que en el plazo de DIEZ DÍAS comparezca ante esta Sala para constituirse en prisión como preceptúa el artículo 503, 504, 835 siguientes y concordantes de la L.E.Crim. y responder de los cargos que le resulten, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado REBELDE y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido inculpado, procedan a su BUSCA Y CAPTURA.

En Melilla, a 6 de Julio de 2004.

El Presidente.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.

## SECCIÓN SEPTIMA MELILLA

### EDICTO

**1716.-** En el rollo de Procedimiento Abreviado nº 62/99 dimanante del P.A. 543/96 del Juzgado de Instrucción nº 3 de esta ciudad por Robo, se ha dictado Auto de fecha 01-07-04. Y cuya Parte Dispositiva es del tenor literal siguiente: "Que debemos declarar, y declaramos la extinción de la responsabilidad criminal del inculpado ABDELOUAHAB BARRAIDA, Y ABDELOUAHAB JALOULI, por causa de la prescripción del delito con declaración de las costas de oficio. Se deja sin efecto la orden de Busca y Captura, expidiéndose para ello los oportunos despachos.

Así lo acuerdan y firman los Ilmos. Sres. Magistrados al margen referenciados.

Y para que sirva de notificación personal a D. ABDELOUAHAB BARRAIDA y ABDELOUAHAB JALOULI, en ignorado paradero, extiendo la presente en Melilla a 9 de Julio de 2004.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.

SECCIÓN SEPTIMA MELILLA

EDICTO

**1717.-** En el rollo de Procedimiento Abreviado nº 60/99 dimanante del P.A. 531/96 del Juzgado de Instrucción nº 1 de esta ciudad por Robo, se ha dictado Auto de fecha 30-06-04, y cuya Parte Dispositiva es del tenor literal siguiente: "Que debemos declarar y declaramos la extinción de la responsabilidad criminal del inculpado ABDESSAMAD KASSID, por causa de la prescripción del delito, con declaración de las costas de oficio. Se deja sin efecto la orden de Busca y Captura, expidiéndose para ello los oportunos despachos.

Así lo acuerdan y firman los Ilmos. Sres. Magistrados al margen referenciados.

Y para que sirva de notificación personal a D. ABDESSAMAD KASSD, en ignorado paradero, extiendo la presente en Melilla a 9 de Julio de 2004.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.

